



PERÚ

MINISTERIO DE SALUD

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

# ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO LICITACIÓN PÚBLICA N° 016-2023-INSN-1 "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA EL SERVICIO DE TRAUMATOLOGÍA"

En la ciudad de Lima, a los diecinueve (19) días del mes de septiembre del 2023, siendo las 09:00 horas, en los ambientes de la Oficina de la Unidad de Procesos de Licitaciones y Concursos Públicos del Instituto Nacional de Salud del Niño - Breña, se reunieron los miembros TITULARES del Comité de Selección, designado mediante Memorándum Circular N° 078-OEA-INSN-2023 de fecha 27 de junio del 2023, a fin de continuar con la conducción y toma de acuerdos en el marco del presente procedimiento de selección, los mismos que a continuación se detallan:

Presidente : Ulises AGUILAR CORNEJO  
Miembros : Andrés GOMEZ VALERIO  
: José Indalecio VASQUEZ PEREZ

A continuación, el presidente del Comité de Selección informó que la presente reunión, de conformidad con el desarrollo del calendario del procedimiento, se llevará a cabo con motivo de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas presentadas a través de la plataforma del SEACE, el consiguiente otorgamiento de la Buena Pro o declaratoria de desierto según sea el caso para cada ítem.

Desarrollando para ello los siguientes actos:

- Según lo reportado por el SEACE, fueron ocho (8) los participantes que se registraron al final de esta etapa:

Libro de participantes

Entidad convocante	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO						
Nomenclatura	LP-SM-16-2023-INSN-1						
Nro. de convocatoria	1						
Objeto de contratación	Bien						
Descripción del objeto	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA EL SERVICIO DE TRAUMATOLOGIA						
Número de contratación	INSN-2023-1102						

  

Búsqueda de participante

Estado de registro: [Selección] v      Participante: [Seleccione] v

[Búsqueda] [Limpiar] [Regresar]

Nº	Tipo proveedor	RUC/código	Nombre o Razón social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	advertencia	Fecha de registro	Usuario de registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20100962439	NEWSON S.A.	11/07/2023	Válido		11/07/2023	20100962439	⊖ ⊕
2	Proveedor con RUC	20340116055	TECHN - MED.SYSTEM S.A.	11/07/2023	Válido		11/07/2023	20340116055	⊖ ⊕
3	Proveedor con RUC	20502853750	COVIDIEN PERU S.A.	13/07/2023	Válido		13/07/2023	20502853750	⊖ ⊕
4	Proveedor con RUC	20516920123	SURGICORP SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SURGICORP S.R.L.	01/08/2023	Válido		01/08/2023	20516920123	⊖ ⊕
5	Proveedor con RUC	20519256887	MEND.GROUP E.I.R.L.	10/07/2023	Válido		19/07/2023	20519256887	⊖ ⊕
6	Proveedor con RUC	20557331043	IMPORTE PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMPORTE PERU S.A.C.	11/07/2023	Válido		11/07/2023	20557331043	⊖ ⊕
7	Proveedor con RUC	20600047478	ALC MEDICAL E.I.R.L.	11/07/2023	Válido		11/07/2023	20600047478	⊖ ⊕
8	Proveedor con RUC	20609782685	J&J PRODUCTOS MEDICOS & FARMACEUTICOS DEL PERU S.A.	24/07/2023	Válido		24/07/2023	20609782685	⊖ ⊕

8 registros encontrados, mostrando 8 registros de 1 a 8. Página 1 de 1



*(Handwritten signatures of the committee members)*



PERÚ

MINISTERIO DE  
SALUDINSTITUTO NACIONAL DE  
SALUD DEL NIÑO"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ  
Y EL DESARROLLO"

2. Según lo reportado por el SEACE, son CUATRO los participantes registrados habrían presentado sus ofertas a través de la plataforma electrónica del SEACE, los cuales se indican a continuación:

- **IMPORTEK PERU S.A.C. (RUC 20557331043):** Presenta oferta para los ítems: 1, 2, 3, 4, 5 y 6
- **J & J PRODUCTOS MEDICOS Y FARMACEUTICOS DEL PERU S.A. (RUC 20609782685):** Presenta oferta para el ítem: 3
- **SURGICORP S.R.L. (RUC 20516920123):** Presenta oferta para los ítems: 7, 8 y 9
- **COVIDIEN PERU S.A. (20502853750):** Presenta oferta para el ítem: 8

## Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Nomenclatura :	LP-SM-16-2023-INSN-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Bien
Descripción del objeto :	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA EL SERVICIO DE TRAUMATOLOGIA

Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razon Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SISTEMA DE PLACA DE BLOQUEO PARA CADERA PEDIATRICA DE 3.5mm DE DIAMETRO				
RUC / Código	20557331043	IMPORTEK PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMPORTEK PERU S.A.C.	06/09/2023	23:27:54	Electronico
2	SISTEMA DE PLACA DE BLOQUEO PARA CADERA PEDIATRICA DE 5.0mm DE DIAMETRO				
RUC / Código	20557331043	IMPORTEK PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMPORTEK PERU S.A.C.	06/09/2023	23:27:54	Electronico
3	SISTEMA DE PLACA CONDILEA DE BLOQUEO PEDIATRICA X 5.0 mm				
RUC / Código	20609782685	J&J PRODUCTOS MEDICOS & FARMACEUTICOS DEL PERU S.A.	06/09/2023	16:14:37	Electronico
RUC / Código	20557331043	IMPORTEK PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMPORTEK PERU S.A.C.	06/09/2023	23:27:54	Electronico
4	PLACA EN 8 PARA BLOQUEO EPIFISIARIO (SISTEMA DE 1 PLACA Y 4 TORNILLOS)				
RUC / Código	20557331043	IMPORTEK PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMPORTEK PERU S.A.C.	06/09/2023	23:27:54	Electronico
5	PLACA EN 8 PARA BLOQUEO EPIFISIARIO (SISTEMA DE 1 PLACA Y 2 TORNILLOS)				
RUC / Código	20557331043	IMPORTEK PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMPORTEK PERU S.A.C.	06/09/2023	23:27:54	Electronico
6	CLAVO INTERMEDULAR TELESCOPADO EXTENSIBLE 1.9mm x 290mm				
RUC / Código	20557331043	IMPORTEK PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMPORTEK PERU S.A.C.	06/09/2023	23:27:54	Electronico
7	INJERTO OSEO ESPONJOSO DE 1 CABEZA FEMORAL				
RUC / Código	20516920123	SURGICORP SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SURGICORP S.R.L.	06/09/2023	17:48:10	Electronico
8	INJERTO OSEO ESPONJOSO 30 ML (HUESO HOMOLOGO DE ILIACO 30 CC)				
RUC / Código	20516920123	SURGICORP SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SURGICORP S.R.L.	06/09/2023	17:48:10	Electronico
RUC / Código	20502853750	COVIDIEN PERU S.A.	06/09/2023	19:17:07	Electronico
9	INJERTO OSEO DE TIRA ILIACA TRICORTICAL 10mm x 20mm x 27mm				
RUC / Código	20516920123	SURGICORP SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SURGICORP S.R.L.	06/09/2023	17:48:10	Electronico

Entonces, se procede a la apertura de las ofertas presentadas a fin de verificar el cumplimiento de la presentación de los documentos obligatorios y facultativos establecidos en las Bases y cuyos resultados se detallan a continuación:

## 3. ADMISION DE LAS OFERTAS:

- 3.1 El Participante **IMPORTEK PERU S.A.C. (RUC 20557331043)**: De la revisión del reporte SEACE denominado "PRESENTACION DE OFERTAS / EXPRESION DE INTERES" se aprecia que presenta oferta para los ítems: 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

En ese sentido, en la oferta descargada del SEACE se verifica que esta **Si cumple** con presentar todos los documentos solicitados en las Bases para su admisión, entre ellos la presentación de su oferta económica según el ANEXO 6 – "PRECIO DE LA OFERTA" en el cual oferta los siguientes precios unitarios y precios totales:



*[Handwritten signatures]*



- **Ítem 1:** Precio Unitario: S/ 5,200.00 (Cinco mil doscientos con 00/100 soles) Inc. I.G.V. / Precio Total: S/ 260,000.00 (Doscientos sesenta mil con 00/100 soles) Inc. I.G.V.
- **Ítem 2:** Precio Unitario: S/ 5,200.00 (Cinco mil doscientos con 00/100 soles) Inc. I.G.V. / Precio Total: S/ 260,000.00 (Doscientos sesenta mil con 00/100 soles) Inc. I.G.V.
- **Ítem 3:** Precio Unitario: S/ 5,200.00 (Cinco mil doscientos con 00/100 soles) Inc. I.G.V. / Precio Total: S/ 156,000.00 (Ciento cincuenta y seis mil con 00/100 soles) Inc. I.G.V.
- **Ítem 4:** Precio Unitario: S/ 5,500.00 (Cinco mil quinientos con 00/100 soles) Inc. I.G.V. / Precio Total: S/ 440,000.00 (Cuatrocientos cuarenta mil con 00/100 soles) Inc. I.G.V.
- **Ítem 5:** Precio Unitario: S/ 5,500.00 (Cinco mil quinientos con 00/100 soles) Inc. I.G.V. / Precio Total: S/ 275,000.00 (Doscientos setenta y cinco mil con 00/100 soles) Inc. I.G.V.
- **Ítem 6:** Precio Unitario: S/ 10,000.00 (Diez mil con 00/100 soles) Inc. I.G.V. / Precio Total: S/ 300,000.00 (Trescientos mil con 00/100 soles) Inc. I.G.V.

Así mismo, declara **Sí** ser MYPE según lo que señala en el Anexo 1 – “Declaración Jurada de Datos del Postor” de su oferta, presenta el documento de presentación facultativa según el Anexo 10 “SOLICITUD DE BONIFICACION DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA” para todos los ítems a los que se presenta (Sí aplica esta bonificación para estos ítems según numeral 2.2.2 pág. 18 de las Bases Integradas) y además presenta los documentos solicitados en las bases para acreditar los requisitos de calificación, los cuales estarán sujetos a evaluación en la etapa correspondiente.

Finalmente, como parte de los documentos mencionados en los párrafos anteriores, presenta el **ANEXO 3 – “DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA”** debidamente suscrito por su representante legal, por lo que se presume el cumplimiento por parte del participante, de las Especificaciones Técnicas de este ítem, contenidas en el Capítulo III de la sección específica de las Bases y los documentos del procedimiento **salvo prueba en contrario**, por consiguiente **SE DECLARA ADMITIDA** la oferta presentada por el participante **IMPORTEK PERU S.A.C. (RUC 20557331043)** en adelante **POSTOR 1**, para los ítems: 1, 2, 3, 4, 5 y 6, encontrándose aptas para ser evaluadas y calificadas de corresponder.

- 3.2 El Participante **J & J PRODUCTOS MEDICOS Y FARMACEUTICOS DEL PERU S.A. (RUC 20609782685)**: De la revisión del reporte SEACE denominado “PRESENTACION DE OFERTAS / EXPRESION DE INTERES” se aprecia que presenta oferta para el ítem: 3.

En ese sentido, en la oferta descargada del SEACE se verifica que esta **Sí cumple** con presentar todos los documentos solicitados en las Bases para su admisión, entre ellos la presentación de su oferta económica según el ANEXO 6 – “PRECIO DE LA OFERTA” en el cual oferta el siguiente precio unitarios y precio total:

- **Ítem 3:** Precio Unitario: S/ 6,976.00 (Seis mil novecientos setenta y seis con 00/100 soles) Inc. I.G.V. / Precio Total: S/ 209,280.00 (Doscientos nueve mil doscientos ochenta con 00/100 soles) Inc. I.G.V.

Así mismo, declara **NO** ser MYPE según lo que señala en el Anexo 1 – “Declaración Jurada de Datos del Postor” de su oferta, y por lo tanto **no presenta** el documento de presentación facultativa según el Anexo 10 “SOLICITUD DE BONIFICACION DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICION





DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA" para el ítem 3 al que se presenta (Según el numeral 2.2.2 pág. 18 de las Bases Integradas **sí** correspondía otorgar la bonificación para este ítem en tanto el postor cumpla con la condición de micro y pequeña empresa y lo haya solicitado mediante la presentación del Anexo 10 en su oferta), si presenta los documentos solicitados en las bases para acreditar los requisitos de calificación, los cuales estarán sujetos a evaluación en la etapa correspondiente.

Finalmente, como parte de los documentos mencionados en los párrafos anteriores, presenta el **ANEXO 3 – "DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA"** debidamente suscrito por su representante legal, por lo que se presume el cumplimiento por parte del participante, de las Especificaciones Técnicas de este ítem, contenidas en el Capítulo III de la sección específica de las Bases y los documentos del procedimiento **salvo prueba en contrario**, por consiguiente **SE DECLARA ADMITIDA** la oferta presentada por el participante **J & J PRODUCTOS MEDICOS Y FARMACEUTICOS DEL PERU S.A. (RUC 20609782685)** en adelante **POSTOR 2**, para el ítem: 3, encontrándose apta para ser evaluada y calificada de corresponder.

3.3 El Participante **SURGICORP S.R.L. (RUC 20516920123)**: De la revisión del reporte SEACE denominado "PRESENTACION DE OFERTAS / EXPRESION DE INTERES" se aprecia que presenta oferta para los ítems: 7, 8 y 9.

En ese sentido, en la oferta descargada del SEACE se verifica que esta **Sí cumple** con presentar todos los documentos solicitados en las bases para su admisión, entre ellos la presentación de su oferta económica según el ANEXO 6 – "PRECIO DE LA OFERTA" en el cual oferta los siguientes precios unitarios y precios totales:

- **Ítem 7:** Precio Unitario: S/ 6,091.00 (Seis mil noventa y uno con 00/100 soles) Inc. I.G.V. / Precio Total: S/ 365,460.00 (Trescientos sesenta y cinco mil cuatrocientos sesenta con 00/100 soles) Inc. I.G.V.
- **Ítem 8:** Precio Unitario: S/ 2,955.00 (Dos mil novecientos cincuenta y cinco con 00/100 soles) Inc. I.G.V. / Precio Total: S/ 295,500.00 (Doscientos noventa y cinco mil quinientos con 00/100 soles) Inc. I.G.V.
- **Ítem 9:** Precio Unitario: S/ 6,164.00 (Seis mil ciento sesenta y cuatro con 00/100 soles) Inc. I.G.V. / Precio Total: S/ 369,840.00 (Trescientos sesenta y nueve mil ochocientos cuarenta con 00/100 soles) Inc. I.G.V.

Así mismo, declara **NO** ser MYPE según lo que señala en el Anexo 1 – "Declaración Jurada de Datos del Postor" de su oferta, y por lo tanto **no presenta** el documento de presentación facultativa según el Anexo 10 "SOLICITUD DE BONIFICACION DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA" para los ítems a los que se presenta (Según el numeral 2.2.2 pág. 18 de las Bases Integradas, salvo los ítems 7 y 8, **sí** correspondía otorgar la bonificación para para los demás ítems en tanto el postor cumpla con la condición de micro y pequeña empresa y lo haya solicitado mediante la presentación del Anexo 10 en su oferta), si presenta los documentos solicitados en las bases para acreditar los requisitos de calificación, los cuales estarán sujetos a evaluación en la etapa correspondiente.



Finalmente, como parte de los documentos mencionados en los párrafos anteriores, presenta el **ANEXO 3 – "DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA"** debidamente suscrito por su representante legal, por lo que se presume el cumplimiento por parte del participante, de las Especificaciones Técnicas de estos ítems, contenidas en el Capítulo III de la sección específica de las Bases y los documentos del



procedimiento **salvo prueba en contrario**, por consiguiente **SE DECLARA ADMITIDA** la oferta presentada por el participante **SURGICORP S.R.L. (RUC 20516920123)** para los ítems: 7, 8 y 9, encontrándose aptas para ser evaluadas y calificadas de corresponder.

- 3.4 El Participante **COVIDIEN PERU S.A. (20502853750)**: De la revisión del reporte SEACE denominado "PRESENTACION DE OFERTAS / EXPRESION DE INTERES" se aprecia que presenta oferta para el ítem: 8.

En ese sentido, en la oferta descargada del SEACE se verifica que esta **SÍ cumple** con presentar todos los documentos solicitados en las Bases para su admisión, entre ellos la presentación de su oferta económica según el ANEXO 6 – "PRECIO DE LA OFERTA" en el cual oferta el siguiente precio unitarios y precio total:

- **Ítem 8:** Precio Unitario: S/ 5,074.00 (Cinco mil setenta y cuatro con 00/100 soles) Inc. I.G.V. / Precio Total: S/ 507,400.00 (Quinientos siete mil cuatrocientos con 00/100 soles) Inc. I.G.V.

Así mismo, declara **NO** ser MYPE según lo que señala en el Anexo 1 – "Declaración Jurada de Datos del Postor" de su oferta, y por lo tanto **no presenta** el documento de presentación facultativa según el Anexo 10 "SOLICITUD DE BONIFICACION DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA" para el ítem 8 al que se presenta (Según el numeral 2.2.2 pág. 18 de las Bases Integradas **no** correspondía, al igual que en el caso del ítem 7, otorgar la bonificación por ser un ítem cuyo valor estimado supera una adjudicación simplificada), sí presenta los documentos solicitados en las bases para acreditar los requisitos de calificación, los cuales estarán sujetos a evaluación en la etapa correspondiente.

Finalmente, como parte de los documentos mencionados en los párrafos anteriores, presenta el **ANEXO 3 – "DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA"** debidamente suscrito por su representante legal por lo que se presume el cumplimiento por parte del participante, de las Especificaciones Técnicas de este ítem contenidas en el Capítulo III de la sección específica de las Bases y los documentos del procedimiento **salvo prueba en contrario**, por consiguiente **SE DECLARA ADMITIDA** la oferta presentada por el participante **COVIDIEN PERU S.A. (20502853750)** para el ítem: 8, encontrándose apta para ser evaluada y calificada de corresponder.

#### 4. EVALUACION DE LAS OFERTAS

Consideraciones Previas:



- El único factor de evaluación considerado en las bases **es el Precio**.
- En el caso de los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 9, por ser ítems cuyo valor estimado corresponden a una adjudicación simplificada, procede el otorgamiento de la asignación de la bonificación del cinco por ciento (5%) sobre el puntaje total obtenido, siempre y cuando el postor cuente con la condición de micro y pequeña empresa y así lo solicite en su oferta mediante la presentación del anexo respectivo para lo cual el comité de selección verifica la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/>.



PERÚ

MINISTERIO DE  
SALUDINSTITUTO NACIONAL DE  
SALUD DEL NIÑO"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ  
Y EL DESARROLLO"

Para que un consorcio pueda acceder a la bonificación, cada uno de sus integrantes debe cumplir con la condición de micro y pequeña empresa.

4.1 A continuación, se muestran los **CUADROS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA**:

**ÍTEM 1: 50 UNDS. SISTEMA DE PLACA DE BLOQUEO PARA CADERA PEDIÁTRICA DE 3.5 MM DE DIAMETRO**

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	IMPORTEK PERU S.A.			
<b>A. PRECIO</b>					
<p><b>Evaluación:</b> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><b>Acreditación:</b> Se acreditará mediante registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N°6), según corresponda.</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:  <math display="block">Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}</math>           i= Oferta            Pi= Puntaje de la oferta a evaluar            Oi=Precio i            Om= Precio de la oferta más baja            PMP=Puntaje máximo del precio  <b>100 PUNTOS</b></p>	S/ 260,000.00			
<b>PUNTAJE OBTENIDO</b>		<b>100.00</b>			
<b>Bonificación del 5% por ser MYPE</b>		<b>Sí es MYPE / Sí solicita</b>			
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>105.00</b>			
<b>ORDEN DE PRELACION</b>		<b>1</b>			

**ÍTEM 2: 50 UNDS. SISTEMA DE PLACA DE BLOQUEO PARA CADERA PEDIÁTRICA DE 5.00 MM DE DIAMETRO**

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	IMPORTEK PERU S.A.			
<b>A. PRECIO</b>					
<p><b>Evaluación:</b> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><b>Acreditación:</b> Se acreditará mediante registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N°6), según corresponda.</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:  <math display="block">Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}</math>           i= Oferta            Pi= Puntaje de la oferta a evaluar            Oi=Precio i            Om= Precio de la oferta más baja            PMP=Puntaje máximo del precio  <b>100 PUNTOS</b></p>	S/ 260,000.00			
<b>PUNTAJE OBTENIDO</b>		<b>100.00</b>			
<b>Bonificación del 5% por ser MYPE</b>		<b>Sí es MYPE / Sí solicita</b>			
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>105.00</b>			
<b>ORDEN DE PRELACION</b>		<b>1</b>			





PERÚ

MINISTERIO DE  
SALUDINSTITUTO NACIONAL DE  
SALUD DEL NIÑO"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ  
Y EL DESARROLLO"**ÍTEM 3: 30 UNDS. SISTEMA DE PLACA CONDILEA DE BLOQUEO PEDIATRICA  
X 5.0 mm**

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	IMPORTEK PERU S.A.	J & J PRODUCTOS MEDICOS Y FARMACEUTICOS DEL PERU S.A.			
<b>A. PRECIO</b>						
<b>Evaluación:</b> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$	S/ 156,000.00	S/ 209,280.00			
<b>Acreditación:</b> Se acreditará mediante registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N°6), según corresponda.	i= Oferta Pi= Puntaje de la oferta a evaluar Oi=Precio i Om= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio 100 PUNTOS					
<b>PUNTAJE OBTENIDO</b>		<b>100.00</b>	<b>74.54</b>			
<b>Bonificación del 5% por ser MYPE</b>		<b>Sí es MYPE / Sí solicita</b>	<b>No es MYPE</b>			
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>105.00</b>	<b>74.54</b>			
<b>ORDEN DE PRELACION</b>		<b>1</b>	<b>2</b>			

**ITEM 4: 80 UNDS. SISTEMA DE PLACA EN 8 PARA BLOQUEO EPIFISIARIO**

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	IMPORTEK PERU S.A.				
<b>A. PRECIO</b>						
<b>Evaluación:</b> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$	S/ 440,000.00				
<b>Acreditación:</b> Se acreditará mediante registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N°6), según corresponda.	i= Oferta Pi= Puntaje de la oferta a evaluar Oi=Precio i Om= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio 100 PUNTOS					
<b>PUNTAJE OBTENIDO</b>		<b>100.00</b>				
<b>Bonificación del 5% por ser MYPE</b>		<b>Sí es MYPE / Sí solicita</b>				
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>105.00</b>				
<b>ORDEN DE PRELACION</b>		<b>1</b>				





PERÚ

MINISTERIO DE  
SALUDINSTITUTO NACIONAL DE  
SALUD DEL NIÑO"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ  
Y EL DESARROLLO"

## ITEM 5: 50 UNDS. PLACA EN 8 PARA BLOQUEO EPIFISIARIO

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	IMPORTEK PERU S.A.				
<b>A. PRECIO</b>						
<p><b>Evaluación:</b> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><b>Acreditación:</b> Se acreditará mediante registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N°6), según corresponda.</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:  <math display="block">Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}</math>           i= Oferta            Pi= Puntaje de la oferta a evaluar            Oi= Precio i            Om= Precio de la oferta más baja            PMP=Puntaje máximo del precio</p> <p>100 PUNTOS</p>	S/ 275,000.00				
<b>PUNTAJE OBTENIDO</b>		<b>100.00</b>				
<b>Bonificación del 5% por ser MYPE</b>		<b>Sí es MYPE / Sí solicita</b>				
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>105.00</b>				
<b>ORDEN DE PRELACION</b>		<b>1</b>				

## ÍTEM 6: 30 UNDS. CLAVO INTRAMEDULAR TELESCOPADO EXTENSIBLE 1.9 mm x 290 mm

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	IMPORTEK PERU S.A.				
<b>A. PRECIO</b>						
<p><b>Evaluación:</b> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><b>Acreditación:</b> Se acreditará mediante registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N°6), según corresponda.</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:  <math display="block">Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}</math>           i= Oferta            Pi= Puntaje de la oferta a evaluar            Oi= Precio i            Om= Precio de la oferta más baja            PMP=Puntaje máximo del precio</p> <p>100 PUNTOS</p>	S/ 300,000.00				
<b>PUNTAJE OBTENIDO</b>		<b>100.00</b>				
<b>Bonificación del 5% por ser MYPE</b>		<b>Sí es MYPE / Sí solicita</b>				
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>105.00</b>				
<b>ORDEN DE PRELACION</b>		<b>1</b>				



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



PERÚ

MINISTERIO DE  
SALUDINSTITUTO NACIONAL DE  
SALUD DEL NIÑO"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ  
Y EL DESARROLLO"

## ÍTEM 7: 60 UNDS. INJERTO OSEO ESPONJOSO DE 1 CABEZA FEMORAL

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN			SURGICORP S.R.L.		
<b>A. PRECIO</b>						
<b>Evaluación:</b> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ i= Oferta Pi= Puntaje de la oferta a evaluar Oi=Precio i Om= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio			S/ 365,460.00		
<b>Acreditación:</b> Se acreditará mediante registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N°6), según corresponda.	100 PUNTOS					
<b>PUNTAJE OBTENIDO</b>				<b>100.00</b>		
Bonificación del 5% por ser MYPE				<b>NO APLICA PARA ESTE ÍTEM</b> Según numeral 2.2.2 pág. 18 de las Bases Integradas		
<b>PUNTAJE TOTAL</b>				<b>100.00</b>		
<b>ORDEN DE PRELACION</b>				<b>1</b>		

## ITEM 8: 100 UNDS. INJERTO OSEO ESPONJOSO DE 30 ML

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN			SURGICORP S.R.L.	COVIDIEN PERU S.A.	
<b>A. PRECIO</b>						
<b>Evaluación:</b> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ i= Oferta Pi= Puntaje de la oferta a evaluar Oi=Precio i Om= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio			S/ 295,500.00	S/ 507,400.00	
<b>Acreditación:</b> Se acreditará mediante registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N°6), según corresponda.	100 PUNTOS					
<b>PUNTAJE OBTENIDO</b>				<b>100.00</b>	<b>58.24</b>	
Bonificación del 5% por ser MYPE				<b>NO APLICA PARA ESTE ÍTEM</b> Según numeral 2.2.2 pág. 18 de las Bases Integradas	<b>NO APLICA PARA ESTE ÍTEM</b> Según numeral 2.2.2 pág. 18 de las Bases Integradas	
<b>PUNTAJE TOTAL</b>				<b>100.00</b>	<b>58.24</b>	
<b>ORDEN DE PRELACION</b>				<b>1</b>	<b>2</b>	



**ITEM 9: 100 UNDS. INJERTO OSEO DE TIRIA ILIACA TRICORTICAL 10mm x 20mm x 27mm**

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN		SURGICORP S.R.L.		
<b>A. PRECIO</b>					
<b>Evaluación:</b> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$			S/ 369,840.00	
<b>Acreditación:</b> Se acreditará mediante registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N°6), según corresponda.	$i$ = Oferta $P_i$ = Puntaje de la oferta a evaluar $O_i$ = Precio $i$ $O_m$ = Precio de la oferta más baja $PMP$ = Puntaje máximo del precio <b>100 PUNTOS</b>				
<b>PUNTAJE OBTENIDO</b>			<b>100.00</b>		
Bonificación del 5% por ser MYPE			<b>No es MYPE</b>		
<b>PUNTAJE TOTAL</b>			<b>100.00</b>		
<b>ORDEN DE PRELACION</b>			<b>1</b>		

**5. CALIFICACION DE LAS OFERTAS***Consideraciones Previas:*

- Según el numeral 75.1. del artículo 75 del Reglamento de la LCE: "Luego de culminada la evaluación, **el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación (el resaltado es nuestro)**, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada."
- Así mismo, el numeral 75.2. del artículo 75 del mismo cuerpo normativo dice: "Si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, **el comité de selección verifica los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación (el resaltado es nuestro)**; salvo que, de la revisión de las ofertas, solo se pueda identificar una (1) que cumpla con tales requisitos."



5.1 A continuación, se muestran los resultados de la **CALIFICACION** de las ofertas presentadas:

**Postor IMPORTEK PERU S.A.C. (RUC 20557331043):** De la revisión de la oferta descargada del SEACE se verifica que **SÍ cumple** con presentar los requisitos de calificación previstos en las bases (Habilitación / Capacidad Legal y Experiencia del Postor en la Especialidad) para los ítems 1, 2, 3, 4, 5 y 6 a los que se presenta.



**Postor J & J PRODUCTOS MEDICOS Y FARMACEUTICOS DEL PERU S.A. (RUC 20609782685):** De la revisión de la oferta descargada del SEACE se verifica que **SÍ cumple** con presentar los requisitos de calificación previstos en las bases (Habilitación / Capacidad Legal y Experiencia del Postor en la Especialidad) para el Ítem: 3 al que se presenta.

**Postor SURGICORP S.R.L. (RUC 20516920123):** De la revisión de la oferta descargada del SEACE se verifica que **SÍ cumple** con presentar los requisitos de calificación previstos en las bases (Habilitación / Capacidad Legal y Experiencia del Postor en la Especialidad) para los ítems 7, 8 y 9 a los que se presenta.

**Postor COVIDIEN PERU S.A. (20502853750):** De la revisión de la oferta descargada del SEACE se verifica que **SÍ cumple** con presentar los requisitos de calificación previstos en las bases (Habilitación / Capacidad Legal y Experiencia del Postor en la Especialidad) para el Ítem: 8 al que se presenta.

## 6. EN CONSECUENCIA:

Como resultado de lo antes expuesto corresponde:

6.1 **OTORGAR LA BUENA PRO** según se detalla a continuación, por haber obtenido el 1er lugar según el orden de prelación producto de la evaluación efectuada y cumplir con los requisitos de calificación requeridos en las bases:

- De manera **CONSENTIDA** por ser la única oferta presentada en el **ÍTEM 1: 50 UNDS. SISTEMA DE PLACA DE BLOQUEO PARA CADERA PEDIÁTRICA DE 3.5 MM DE DIAMETRO** al postor **IMPORTEK PERU S.A.C. (RUC 20557331043)** por el Precio Unitario: S/ 5,200.00 (Cinco mil doscientos con 00/100 soles) Inc. I.G.V. / Precio Total: S/ 260,000.00 (Doscientos sesenta mil con 00/100 soles) Inc. I.G.V.
- De manera **CONSENTIDA** por ser la única oferta presentada en el **ÍTEM 2: 50 UNDS. SISTEMA DE PLACA DE BLOQUEO PARA CADERA PEDIÁTRICA DE 5.00 MM DE DIAMETRO** al postor **IMPORTEK PERU S.A.C. (RUC 20557331043)** Precio Unitario: S/ 5,200.00 (Cinco mil doscientos con 00/100 soles) Inc. I.G.V. / Precio Total: S/ 260,000.00 (Doscientos sesenta mil con 00/100 soles) Inc. I.G.V.
- En el **ÍTEM 3: 30 UNDS. SISTEMA DE PLACA CONDILEA DE BLOQUEO PEDIATRICA X 5.0 mm** al postor **IMPORTEK PERU S.A.C. (RUC 20557331043)** Precio Unitario: S/ 5,200.00 (Cinco mil doscientos con 00/100 soles) Inc. I.G.V. / Precio Total: S/ 156,000.00 (Ciento cincuenta y seis mil con 00/100 soles) Inc. I.G.V.
- De manera **CONSENTIDA** por ser la única oferta presentada en el **ITEM 4: 80 UNDS. SISTEMA DE PLACA EN 8 PARA BLOQUEO EPIFISIARIO** al postor **IMPORTEK PERU S.A.C. (RUC 20557331043)** Precio Unitario: S/ 5,500.00 (Cinco mil quinientos con 00/100 soles) Inc. I.G.V. / Precio Total: S/ 440,000.00 (Cuatrocientos cuarenta mil con 00/100 soles) Inc. I.G.V.
- De manera **CONSENTIDA** por ser la única oferta presentada en el **ITEM 5: 50 UNDS. PLACA EN 8 PARA BLOQUEO EPIFISIARIO** al postor **IMPORTEK PERU S.A.C. (RUC 20557331043)** Precio Unitario: S/ 5,500.00 (Cinco mil quinientos con 00/100 soles) Inc. I.G.V. / Precio Total: S/ 275,000.00 (Doscientos setenta y cinco mil con 00/100 soles) Inc. I.G.V.





PERÚ

MINISTERIO DE  
SALUD

INSTITUTO NACIONAL DE  
SALUD DEL NIÑO

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ  
Y EL DESARROLLO"

- De manera **CONSENTIDA** por ser la única oferta presentada en el **ÍTEM 6: 30 UNDS. CLAVO INTRAMEDULAR TELESCOPADO EXTENSIBLE 1.9 mm x 290 mm** al postor **IMPORTEK PERU S.A.C. (RUC 20557331043)** Precio Unitario: S/ 10,000.00 (Diez mil con 00/100 soles) Inc. I.G.V. / Precio Total: S/ 300,000.00 (Trescientos mil con 00/100 soles) Inc. I.G.V.
- De manera **CONSENTIDA** por ser la única oferta presentada en el **ÍTEM 7: 60 UNDS. INJERTO OSEO ESPONJOSO DE 1 CABEZA FEMORAL** al postor **SURGICORP S.R.L. (RUC 20516920123)** Precio Unitario: S/ 6,091.00 (Seis mil noventa y uno con 00/100 soles) Inc. I.G.V. / Precio Total: S/ 365,460.00 (Trescientos sesenta y cinco mil cuatrocientos sesenta con 00/100 soles) Inc. I.G.V.
- En el **ITEM 8: 100 UNDS. INJERTO OSEO ESPONJOSO DE 30 ML** al postor **SURGICORP S.R.L. (RUC 20516920123)** Precio Unitario: S/ 2,955.00 (Dos mil novecientos cincuenta y cinco con 00/100 soles) Inc. I.G.V. / Precio Total: S/ 295,500.00 (Doscientos noventa y cinco mil quinientos con 00/100 soles) Inc. I.G.V.
- De manera **CONSENTIDA** por ser la única oferta presentada en el **ITEM 9: 100 UNDS. INJERTO OSEO DE TIRIA ILIACA TRICORTICAL 10mm x 20mm x 27mm** al postor **SURGICORP S.R.L. (RUC 20516920123)** Precio Unitario: S/ 6,164.00 (Seis mil ciento sesenta y cuatro con 00/100 soles) Inc. I.G.V. / Precio Total: S/ 369,840.00 (Trescientos sesenta y nueve mil ochocientos cuarenta con 00/100 soles) Inc. I.G.V.

6.2 Proceder a la publicación de la presente acta en el SEACE.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad, siendo las 11:00 horas, a los diecinueve (19) días del mes de septiembre del año 2023.



Ulises AGUILAR CORNEJO  
Presidente Titular

Andrés GÓMEZ VALERIO  
Miembro Titular

José Indalecio VASQUEZ PEREZ  
Miembro Titular